



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires *25 de agosto* de 1992.-

Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, teniendo en cuenta las razones invocadas y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial a prorrogar los alcances de la Resolución N° 809/92 en cuanto a la designación de un "suplente" con una categoría presupuestaria de auxiliar administrativo, hasta el 10 de octubre del corriente año, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 en reemplazo de Marcela Ares quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

SEBASTIÁN MARCELO KIPER
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA JUDICIAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION